

**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 33 Y OTROS RECURSOS)**  
**ADMINISTRATIVAS**  
**MUNICIPIO: VILLA DE ARRIAGA, S.L.P.**

FECHA	REF. NO.	PROGRAMA - OBRA/ACCION	IMPORTE			CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
			FISM	FORTAMUN-DF	OTROS			
<b>NO CUANTIFICABLES</b>								
	C.I.	Ramo 33 - Cuentas bancarias no aperturadas por fondo				R33-C24	Como resultado de la revisión practicada al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se verificó que el Ayuntamiento no aperturó cuentas bancarias productivas para el manejo de los recursos del FISM y FORTAMUN-DF; en contravención del artículo 69, párrafo cuarto, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	No presenta desahogo
	C.I.	Ramo 33 - El saldo en bancos no coincide con el importe refrendado				R33-C30	Como resultado de la revisión practicada a los expedientes técnicos de las obras y acciones financiadas con el FISM y FORTAMUN-DF, se verificó que el importe de las obras o acciones reportadas como refrendadas a la SEDESORE no coincide con el saldo contable registrado en libros en la cuenta bancaria del fondo; en contravención del artículo 63, tercer párrafo, de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.	No presenta desahogo
	C.I.	Ramo 33 - La documentación comprobatoria del gasto no contiene la leyenda "Operdo" por FIS				R33-C31	Como resultado de la revisión practicada a los expedientes de las obras y acciones financiadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se verificó que la documentación comprobatoria del egreso no está cancelada con la leyenda "Operado FISM 2014" y "Operado FORTAMUN-DF 2014"; contraviniendo el artículo 70, fracción II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	No presenta desahogo
	C.I.	Ramo 33 - Faltan cuestionarios de Control Interno e Indicadores				R33-L1	Se verificó que el Municipio no entregó los cuestionarios de Control Interno e Indicadores, motivo por el cual no es posible determinar el grado de Control Interno Municipal.	No presenta desahogo
	C.I.	Ramo 33 - Evaluadores Independientes no designados				R33-L2	Se verificó que no se tiene evidencia de que el Municipio designara a instancias técnicas independientes para la evaluación de los recursos del fondo, con base en indicadores estratégicos y de gestión y que los resultados se publicaron en su página de internet e información mediante el sistema de formato único de la SHCP; contraviniendo a los artículos 85, fracción I y 110 de la LFPRH; 48 y 49 de la LCF; 72 y 80 de la LGCG y numeral décimo séptimo de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del DF, y de operación de los recursos del Ramo General 33	No presenta desahogo

NUMERO DE OBSERVACIONES 5

**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 33 Y OTROS RECURSOS)**  
**ADMINISTRATIVAS**  
**MUNICIPIO: VILLA DE ARRIAGA, S.L.P.**

FECHA	REF. NO.	PROGRAMA - OBRA/ACCION	IMPORTE			CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
			FISM	FORTAMUN-DF	OTROS			

**DESCRIPCIÓN DE CLAVES Y SU FUNDAMENTACIÓN**

**SIGLAS:**

ASE	Auditoría Superior del Estado
CFE	Código Fiscal del Estado
CFF	Código Fiscal de la Federación
CPE	Constitución Política del Estado
LAATEM	Ley para la Administración de las Aportaciones transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí
LAE	Ley de Adquisiciones del Estado
LAESLP	Ley del Agua del Estado de San Luis Potosí
LAS	Ley de Asistencia Social del Estado de San Luis Potosí
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LPCyGPM	Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. MAYO 27, 2015  
A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
**C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

\_\_\_\_\_  
**C.P. Verónica Eloisa Viera Gúereque**  
**SUPERVISOR**

\_\_\_\_\_  
**C.P. Norma Concepción Moreno López**  
**AUDITOR**

"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"